

El Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía – Sustentabilidad Energética.

SOBRE FIDUCIARIO:

En el Marco del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética se hace referencia a la Información y documentación necesaria a presentar, para llevar a cabo la elaboración y firma del Convenio de Asignación de Recursos.

La documentación deberá entregarse en copia simple o versión digitalizada, que será cotejada con el original a la fecha de formalización del Convenio de Asignación de Recursos, el cual deberá ser requisitado y suscrito por Representante Legal declarado en la propuesta, mismo que deberá con facultades suficientes para actos de administración, con el poder legal para contraer compromisos y firmar los convenios necesarios tanto con el Fondo, como con otras instituciones:

I. INFORMACIÓN:

I.1. Nombre y datos de contacto de la persona con la que se dará directamente seguimiento a la formalización del convenio. Puede ser asistente o similar del responsable administrativo del proyecto, o la persona que se encargue de recopilar la documentación soporte del contrato.		
Nombre:	Teléfono:	Correo electrónico:
I.2. Nombre del representante legal del Sujeto de Apoyo:		
I.3. Nombre del responsable administrativo del Proyecto:		
I.4. Nombre del Responsable Técnico del Proyecto:		
I.5. Registro de RENIECYT:		
I.6. Texto relativo a declaraciones -que en caso de celebrarse el convenio de asignación de recursos- realizará el sujeto de apoyo, el cual debe contener al menos lo siguiente: a) Naturaleza jurídica del sujeto de apoyo (inscrito en el RENIECYT): V.g. Universidades e Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas, etc. b) Circunstancias de creación del sujeto de apoyo: Lo anterior, puede ser a través de: - Fecha, número de instrumento notarial y notario ante el cual se constituye la persona moral, o - Decreto de creación, señalando fecha y publicación en el Diario Oficial de la Federación o publicación similar, y Fundamentación de la naturaleza jurídica. c) Facultades con que suscribe el representante legal: - Fecha, número de instrumento notarial, nombre y registro del fedatario público ante el cual se otorga poder de representación, ó - Mención de los artículos y normatividad de la cual derivan las facultades de representación.		

II. DOCUMENTACIÓN:

	Fecha de entrega
II.1. Del Sujeto de Apoyo:	
II.1.1. Acta Constitutiva o Decreto de creación;	
II.1.2. Comprobante de Domicilio;	
II.1.3. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.	
II.1.4. Convenio de Colaboración (en caso de que participen dos o más Instituciones).	
II.2. Del representante legal.	
II.2.1. Documento que faculta al Represente Legal para suscribir el convenio (v.g. Poder Notarial o facultades derivadas del nombramiento en el cargo).	
II.2.2. Identificación oficial vigente con fotografía y firma. (IFE, cédula profesional o pasaporte).	